

RESULTADOS

PROGRAMA PROYECTA PRODUCCIÓN 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” para el Ejercicio Fiscal 2021 de fecha 22 (veintidós) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), así como por los acuerdos modificatorios: ACU/SC/006/2021 publicado el 06 de febrero de 2021 y ACU/SC/011/2021 publicado el 13 de marzo del 2021, de igual manera por la Convocatoria publicada el 13 de marzo de 2021, se dan a conocer los presentes resultados atendiendo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El pasado 22 (veintidós) de enero de 2021 (dos mil veintiuno) se publicaron las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” para el ejercicio fiscal 2021, de la misma manera el 06 de febrero y el 13 de marzo del año en curso se publicaron los acuerdos modificatorios ACU/SC/006/2021 y ACU/SC/011/2021, con el objeto de apoyar la iniciativa de artistas, creadores, grupos artísticos, asociaciones, productores, promotores y gestores culturales, para la producción de proyectos de carácter cultural y artístico.
2. En cumplimiento del apartado 11.1 de las Reglas de Operación, el día 13 (trece) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) se hizo pública en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado la convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo en el marco de dicho Programa. De acuerdo con la misma, el período de recepción tuvo lugar desde el día de su publicación hasta el cierre de la misma, siendo el día 14 (catorce) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) a las 14:00 hrs (catorce horas) habiéndose recibido 160 (ciento sesenta) aspirantes, con un total de 147 (ciento cuarenta y siete) folios útiles, 09 (nueve) registro con formulario y sin proyecto, 04 (cuatro) con formulario en tiempo y proyecto, pero no enviaron el proyecto al correo definido en la misma.
3. A partir de la publicación de la Convocatoria hasta el día 16 de abril del 2021, se llevó a cabo la revisión administrativa de los proyectos; cabe agregar que 82 proyectos no cumplieron con los requisitos administrativos correspondientes, y a consecuencia de ello éstos se eliminaron, mientras que las 78 que se encontraban debidamente integradas fueron remitidas a las mesas de evaluación.
4. Con fundamento con el numeral 11.5.1 de las Reglas de Operación, la Coordinación del Programa conformó 11 (once) Mesas de Evaluación, a las cuales se enviaron los proyectos donde se reunieron los días 22 (veintidós), 23 (veintitrés), y 26 (veintiséis) de abril del año en curso de las disciplinas o especialidades a analizar, siendo que los proyectos ingresados en las



disciplinas de música y arte sonoro, diseño, artes audiovisuales, danza, lengua y literatura, teatro, artes visuales, publicaciones, patrimonio cultural y biocultural, multidisciplinaria y artes circenses; se integraron por servidores públicos de la Secretaría de Cultura del Estado y por especialistas ciudadanos para revisar y evaluar los proyectos, y emitir su opinión, atendiendo a los criterios previstos en los apartados 11.5.2 de las Reglas de Operación, considerando el presupuesto disponible y los criterios previstos en los numerales 4.4, 9.2 y 9.3 de las mismas Reglas de Operación.

5. El día 29 (veintinueve) de abril de año en curso, se reunió el Comité de Validación conformado por la Mtra. Susana Chávez Brandon, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura del Estado; así como los siguientes directores de área de la Secretaría de Cultura, la Lic. Denisse Corona García, Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial; el Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez, Director de Patrimonio Cultural; Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora Administrativa; la Lic. Mayela Leticia Castillo Godoy, Encargada de la Dirección de Operación y Programación Cultural; el Arq. Florentino Camacho Ángel, Director de Gestión Integral de Proyectos; y la Lic. Claudia Reyes Toledo, Directora de Desarrollo Cultural y Artístico, con la finalidad de conformar el Comité de Validación señalado en el numeral 11.5.3 de las citadas Reglas de Operación, y así estar en posibilidad de llevar a cabo la aprobación definitiva de los proyectos.

RESULTADOS

Primero. De la revisión y análisis de los proyectos presentados, de acuerdo con el numeral 11.5.3 de las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” para el Ejercicio Fiscal 2021, se lleva a cabo la aprobación definitiva de los proyectos señalados en el ANEXO ÚNICO del presente instrumento, en los términos que de dicho anexo se desprenden.

Lo anterior, tomando en consideración tanto los lineamientos señalados en las Reglas de Operación y en los acuerdos modificatorios ACU/SC/006/2021 y ACU/SC/011/2021, documentos invocados en el Antecedente 1 de este documento, los requisitos plasmados en la convocatoria señalada en el Antecedente 2 del mismo, y la documentación aportada por cada participante con motivo de su participación dentro del procedimiento que ahora se resuelve.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Cultura del Estado, para que notifique a los beneficiarios en los términos del numeral 11.6 de las Reglas de Operación del Programa “Proyector Producción” Para el Ejercicio Fiscal 2021, y de la Convocatoria invocada en el Antecedente 2 de este documento.

Tercero. Los estímulos se entregarán al beneficiario o su representante legal, en una sola exhibición, una vez suscrito el convenio correspondiente, previa

presentación del comprobante fiscal de conformidad con las normas aplicables y una vez que se proporcione la información requerida por el Formato de Padrón Único en los términos del numeral 11.7 de las Reglas de Operación del Programa “Proyecta Producción” Para el Ejercicio Fiscal 2021.

Para la suscripción del convenio, y en cumplimiento al numeral 11.7 de las Reglas de Operación en comento, cada beneficiario deberá comparecer en la Coordinación de Proyecta, ubicada en la calle Zaragoza No. 224, colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 (diez) a 15:00 (quince) horas. La firma de convenios se realizará en las siguientes fechas:

- Los responsables con folios del 005 al 145, deberán presentarse el día 06 (seis) de mayo del presente año, mismo que se les notificará a través del correo proyecta.sc@jalisco.gob.mx el horario y documentos que deberán presentar para la firma del convenio y actualización de su expediente.

Cuarto. En caso de que algún beneficiario no se presente a la suscripción del convenio correspondiente en los términos señalados en el punto que antecede sin que exista causa justificada a juicio de la Secretaría de Cultura del Estado, o se niegue a firmarlo, se entenderá que no tiene interés en recibir el monto autorizado o en su defecto enviar el documento de desistimiento del recurso asignado al proyecto, y no existirá obligación a cargo de la Secretaría de Cultura de la Entidad para su entrega, por lo que dicha dependencia podrá disponer de los recursos que les hubieran sido autorizados de conformidad con las normas aplicables en materia de presupuesto y ejercicio del gasto público.

Quinto. La documentación enviada vía digital por los solicitantes queda en guarda y custodia de la Secretaría de Cultura del Estado. Además, dentro del plazo de 05 (cinco) días hábiles a partir de la publicación de los presentes resultados las personas que no resultaron beneficiadas podrán solicitar mediante oficio retroalimentación y/o los motivos por los cuales no fueron beneficiados, sólo se podrán recibir solicitudes por correo electrónico, tomando como prevención las medidas sanitarias determinadas por el Gobierno del Estado de Jalisco, relacionado con la pandemia del COVID-19; esta información únicamente la podrá solicitar el responsable del proyecto.

Guadalajara, Jalisco, a 30 (treinta) de abril de 2021 (dos mil veintiuno)



MTRA. SUSANA CHÁVEZ BRANDON

Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo.

ANEXO ÚNICO

PROYECTA PRODUCCIÓN 2021

No.	Folio	Disciplina	Responsable	Nombre del proyecto	Monto aprobado
1	5	Lengua y Literatura	Isaac Alejandro Santana Peña	Historias y leyendas de la región Sierra de Amula y Costa Sur de Jalisco	\$86,799.50
2	7	Publicaciones	Mario Alberto Macías Borrayo	Downtown, Extitución, Incendiaros	\$99,989.80
3	15	Teatro	Claudia Ruth Anguiano Padilla	La serie de las cosas (radiografía entre paredes)	\$99,760.00
4	17	Danza	Laura Cristina Cruz Galindo	¿Si lo suelto y no cae? Ritual escénico para transformar el mundo que me rodea	\$99,960.98
5	18	Multidisciplina	Héctor Aguilar Chaire	Memoria de perro Divulgación de un ladrido inaudible	\$95,416.00
6	21	Multidisciplina	Sandra Estefanía Sánchez González	Teñir de carmín, territorios menstruales	\$99,240.32
7	22	Multidisciplina	Martha Georgina Margarita Hickman Iglesias	LETARGO	\$93,715.00
8	25	Teatro	Paola Rubio Contreras	ZOMBI	\$100,000.00
9	31	Patrimonio Cultural y Biocultural	Instituto Libre de Arquitectura de Jalisco A.C.	Neogótico en Jalisco	\$92,159.68
10	32	Danza	Meztli María Robles Covarrubias	Fragmento...	\$100,000.00
11	35	Artes Audiovisuales	José Fernando García Cuevas	Brave Futures	\$100,000.00
12	37	Teatro	Gabriela Alejandra Pescador Hernández	Festival de teatro para todas y todos, primera edición	\$99,401.99
13	50	Multidisciplina	José Guillermo Méndez Rosas	Tiempo de Oro; Ciudades Sonoras y Circenses	\$94,174.60
14	52	Multidisciplina	Juan José Gutiérrez Rubio	Epidemia: El caos está aquí	\$92,080.00
15	54	Danza	Perla Alejandrina	"Nueve Esquinas... Mi	\$78,752.40

			Solano Cortés	Barrio"	
16	59	Multidisciplina	Pavel Said Estrella Magaña	Detrás de los Escombros	\$88,000.00
17	62	Teatro	Alan Ernesto Oliva Plascencia	LA HOGUERA ETERNA NOS PERSIGUEN SIN SER SALEM	\$97,818.36
18	64	Artes Circenses	Jesús Antonio Padilla Flores	Girasoles de Hojalata	\$95,048.00
19	65	Artes Audiovisuales	Sofía Castellanos Castañeda	EL DÍA QUE ME FUI PARA SER MARÍA	\$100,000.00
20	67	Danza	Delia Melissa Kimberly Galván Priske	ANTROPOSFERA EN EL VALLE 2021	\$99,591.80
21	74	Música y Arte Sonoro	Francisco Pérez Rul Castillo	Viaje Adentro	\$99,760.00
22	76	Diseño	Naela Patricia Flores Aldana	EL VELO -REVELANDO LA DESNUDEZ A TRAVÉS DEL VESTIDO-	\$99,064.00
23	83	Artes Audiovisuales	Laura Itzel Ramírez Ruíz	MUNDO FUTURO	\$100,000.00
24	84	Teatro	Jorge Alberto Magaña Munguía	TLECUIL memorias al fuego	\$96,280.00
25	88	Artes Visuales	José Guadalupe Hernández Claire	MANOS AL AGUA	\$98,175.00
26	96	Multidisciplina	Taanaj Kookay A.C.	CON LUZ PROPIA	\$98,555.98
27	100	Danza	Sandra Soto Regalado	Corazón de la Tierra U QUX ULEU	\$100,000.00
28	103	Publicaciones	Centro Educativo Nacional de la Ciencia y el Arte A.C.	Música Laguense para Piano de los Siglos XIX y XX	\$12,250.00
29	104	Artes Circenses	Zitzinemi Estefanía Zuno Vargas	Solamente	\$88,669.04
30	106	Multidisciplina	Juan Carlos Luna Bernal	MEMORIAS DEL CERRO DEL CUATRO	\$95,000.00
31	108	Danza	Claudia Marcela Munguía Cano	Sones y tradiciones de Jalisco	\$100,000.00
32	109	Música y Arte Sonoro	Ernesto Mejía	Real Antídoto Pro	\$15,660.00
33	113	Danza	Tania Citlalli Díaz Talamantes	Video danza "Poder vital"	\$99,760.00
34	124	Música y Arte Sonoro	Alberto Daniel Tovar Mendoza	VOCES	\$59,972.00
35	126	Danza	Samuel Jesús Bishop Macías	NOCNA: LUZ DE NOCHE	\$88,100.00

36	128	Teatro	Alan Gerardo Gutiérrez Granados	DES-IGUALES: CABARET EN TIEMPOS PANDÉMICOS	\$38,280.00
37	134	Música y Arte Sonoro	Ernesto Cano Martínez	FOLKTRÓNICA	\$100,000.00
38	135	Multidisciplina	Tania Judith Quirarte Solano	PENSARQ_ CONECTANDO A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA	\$96,016.97
39	145	Lengua y Literatura	María del Sol Ortega Ruelas	Tiempo de mujeres. Calendario literario	\$100,000.00
					\$3,497,451.42

